

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 030

UNIDAD EJECUTORA : 300 GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
NRO. IDENTIFICACION : 796

Señores:	R.U.C.		
Dirección:			
Telefono:	Fax:		
Nro. Cons.:	Fecha: 28/02/2024	Documento:	
Concepto:	REQUERIMIENTO SEGÚN INFORME NRO. 036-2024-GR CUSCO/GEREDU-C7DIGI/PROY-CREE		

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	SERVICIO	SERVICIO DE PUBLICIDAD Y DIFUCION EN TODOS LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SERVICIO QUE SE PRESTARA SEGÚN TERMINOS DE REFERENCIA		
			TOTAL	

Las cotizaciones deben estar dirigidas a GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

Condiciones de compra

- Forma de pago:
- Garantía:
- La cotizacion debe incluir I.G.V.
- Plazo de entrega / Ejecucion del servicio:
- Tipo de moneda:
- Validez de la cotizacion:
- Remitir junto con su cotizacion la declaracion jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC

Atentamente;



GOBIERNO
REGIONAL
DEL CUSCO



GERENCIA
REGIONAL DE
EDUCACIÓN CUSCO

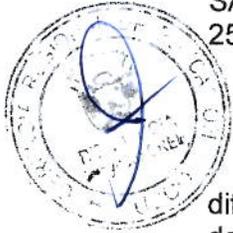
DIRECCIÓN DE
GESTIÓN
INSTITUCIONAL



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junin y Ayacucho"

TÉRMINOS DE REFERENCIA

DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN: SERVICIO DE DIFUSIÓN, PUBLICIDAD Y PRODUCCIÓN EN MEDIO DIGITAL Y TRADICIONAL, para el proyecto "CREACIÓN SERVICIOS DEL CENTRO REGIONAL DE RECURSOS EDUCATIVOS ESPECIALIZADO PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO, DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO". CUI N° 2506860.



I. FINALIDAD PÚBLICA

Informar de las actividades que desarrolla el Proyecto CREE, contribuyendo a la difusión de los objetivos, las estrategias y las actividades que se llevan a cabo por parte del proyecto

En el marco del cumplimiento a las actividades programadas por la residencia y bajo las funciones específicas de difundir las actividades del proyecto, ampliar el conocimiento y la generación de recursos y materiales educativos, priorizando estándares y contenidos para la elaboración de material publicitario se requiere contar con un servicio de difusión, producción y publicidad en medio digital y tradicional; el cual permita generar un programa informativo para su difusión en redes social con más de 100 mil seguidores (Facebook) y a través de un medio de comunicación tradicional (radio).

II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Dar a conocer a la población en general de los objetivos, las estrategias y las actividades que desarrolla el proyecto CREE; el servicio que permitirá la difusión de los materiales educativos producidos por el proyecto, sensibilizar a los beneficiarios y comunicar las actividades que se ejecutan, así como promover, posicionar y visibilizar la esencia del proyecto CREE, en los actores educativos.

III. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

"SERVICIO DE DIFUSIÓN, PUBLICIDAD Y PRODUCCIÓN EN MEDIO DIGITAL Y TRADICIONAL,"

La producción y difusión del programa informativo por red social y radio está a cargo del contratista:

- ✓ El proveedor garantiza producción de dos (2) programas informativos de 60 minutos cada uno por semana.
- ✓ El proveedor garantiza la emisión de dichos programas en una red social (Facebook) con un servicio de streaming de calidad.
- ✓ El proveedor garantiza la administración de una página de redes sociales con más de 100 mil seguidores, medio por el cual se realizará el servicio de streaming dos veces por semana, cada uno de 60 minutos.
- ✓ El proveedor garantiza la retransmisión de dichos programas informativos por un medio de comunicación tradicional (radio) en una de las 13 provincias de la región del Cusco, medio de comunicación radial (provincial) que puede variar dependiendo de la necesidad comunicativa del proyecto.





**GOBIERNO
REGIONAL
DEL CUSCO**



**GERENCIA
REGIONAL DE
EDUCACIÓN CUSCO**

**DIRECCIÓN DE
GESTIÓN
INSTITUCIONAL**

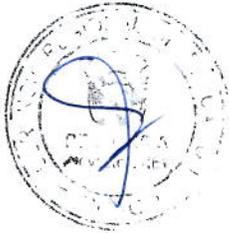


"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

El contenido y diseño del programa estará a cargo del proyecto CREE.

El servicio es a todo costo para la:



1. Producción de dos (2) programas informativos de 60 minutos cada uno.
2. Difusión del programa informativo por medio de una red social (Facebook) con más de 100 mil seguidores dos (2) veces por semana.
3. Retransmisión en un medio de comunicación radial en una provincia del ámbito de la región del Cusco; medio de comunicación radial que puede variar en el rango de las 13 provincias bajo la ejecución del presente, según necesidad comunicativa de la residencia y bajo pre aprobación.

El proveedor deberá contar con un espacio en redes sociales con una duración de 60 minutos para la emisión del programa digital con frecuencia dos (2) veces por semana (martes y jueves), en un rango horario 3 p.m. a 6 p.m.

o **De los equipos para la producción del programa informativo:**

El proveedor garantiza la emisión y la calidad de la producción del programa informativo mediante el equipamiento, los requerimientos mínimos de equipos constan de:

- ✓ Dos cámaras filmadoras 4K para la captura de imagen.
- ✓ Micrófonos de estudio inalámbricos (4): (2) pecheros y (2) de mano
- ✓ Interfaz de audio
- ✓ Consola de audio
- ✓ Mezclador de video
- ✓ Pc o laptop
- ✓ Pantalla
- ✓ Trípodes, luces, cables y accesorios
- ✓ Servicio de internet
- ✓ Set/escenario para la emisión del programa



IV. PROCEDIMIENTO

No corresponde

V. PLAN DE TRABAJO

No corresponde

VI. RECURSOS A SER PROVISTOS POR EL PROVEEDOR

No corresponde

VII. RECURSOS A SER PROVISTOS POR LA ENTIDAD

No corresponde

VIII. REGLAMENTOS TÉCNICOS, NORMAS METROLÓGICAS Y SANITARIAS

No corresponde

IX. SEGUROS

No corresponde

X. SISTEMA DE CONTRATACIONES

Suma alzada



GOBIERNO
REGIONAL
DEL CUSCO



GERENCIA
REGIONAL DE
EDUCACIÓN CUSCO

DIRECCIÓN DE
GESTIÓN
INSTITUCIONAL



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

XI. PRESTACIONES ACCESORIAS

No corresponde

XII. REQUISITOS DEL PROVEEDOR.

- ✓ Persona natural o jurídica, con experiencia en rubro de elaboración de productos comunicativos y/o servicio de streaming, el cual deberá acreditar con facturas, ordenes de servicios o contratos realizados, mínimamente 05 servicios.
- ✓ Contar con RUC activo y habido.
- ✓ Contar con código de cuenta interbancario CCI actualizado.
- ✓ Acreditar con una declaración jurada y evidencias sobre el medio de comunicación digital que publicará el programa digital bajo servicio de streaming: debe ser una página en redes sociales con más de 100 mil seguidores.

XIII. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN.

LUGAR: Ciudad del Cusco, local institucional del proyecto CREE. Con retransmisión radial en una provincia de la región.

PLAZO: La ejecución será de ciento veinte (120) días calendarios como plazo máximo, con 4 entregables, uno cada 30 días, el cual empieza a regir a partir del día siguiente de suscrito el contrato o de la notificación la orden de servicio.

XIV. ENTREGABLES

El proveedor deberá entregar cuatro (4) entregables por la ejecución del servicio, los cuales deberán estar enmarcados dentro del alcance descrito en el numeral III, de los presentes términos de referencia:

Entregable/Informe	Plazo de realización del servicio
Primer entregable	A los 30 días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato u orden de servicio; el proveedor presenta una carta con informe y DVD con las evidencias de la producción del programa informativo, emisión y retransmisión del mismo.
Segundo entregable	A los 60 días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato u orden de servicio; el proveedor presenta una carta con informe y DVD con las evidencias de la producción del programa informativo, emisión y retransmisión del mismo.
Tercer entregable	A los 90 días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato u orden de servicio; el proveedor presenta una carta con informe y DVD con las evidencias de la producción del programa informativo, emisión y retransmisión del mismo.
Cuarto entregable	A los 120 días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato u orden de servicio; el proveedor presenta una carta con informe y DVD con las evidencias de la producción del programa informativo, emisión y retransmisión del mismo.



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO

DIRECCIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

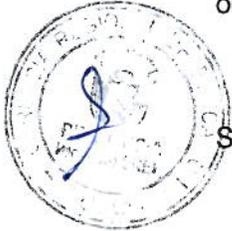


"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

XV. CONFIDENCIALIDAD

El proveedor se compromete a no revelar, comentar, suministrar o transferir de cualquier forma a terceros, información que hubiese recibido directa o indirectamente de GEREDU o que se hubiese generado como parte del servicio. El incumplimiento de esta obligación, dará lugar a la resolución inmediata del contrato.



XVI. CONFORMIDAD

La conformidad del servicio será otorgada por el Residente del Proyecto y Supervisor del proyecto.

XVII. FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO

El pago del servicio se efectuará de forma parcial, de acuerdo a la valorización mensual al finalizar cada entregable (4), previa conformidad del área usuaria y presentación de los siguientes documentos por parte del proveedor:

- ✓ Carta e informe por tramite documentario, donde se detalle el servicio brindado, adjuntando un DVD debidamente rotulado con la evidencia de la producción, emisión y retransmisión del programa informativo.
- ✓ Comprobante de pago a nombre del GOBIERNO REGIONAL CUSCO/GEREDU. Considerar el RUC: 20527147612.

XVIII. PENALIDAD POR MORA

La penalidad será de acuerdo a lo establecido en la Directiva N° 20-2021-GR CUSCO/GEREDU-C.

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

XIX. OTRAS PENALIDADES:

No corresponde

XX. RESPONSABILIDAD POR LA ASIGNACIÓN DE BIENES

No corresponde

XXI. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

Un año (01) contado a partir de la conformidad otorgada.

XXII. ANEXOS.

No corresponde

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
Cusco
[Signature]
Lic. Aníbal Sánchez Valencia
RESIDENTE DE PROYECTO CREE

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA GENERAL CUSCO
SERVICIO REGIONAL DE PERSONAL Y CALIDAD DE LAS INSTITUCIONES
Cusco
[Signature]
Lic. Edgar F. Chuctova Cruz
CPPe: 0527015
INSPECTOR DE PROYECTO CREE



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL



DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores:
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
Presente.-

Por medio de la presente, yo(Denominación o razón social) identificado con DNI N° y RUC N°, con número de teléfono/celular, DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

1. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
2. No tener impedimento para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
3. Cuento con las condiciones necesarias para cumplir cabalmente con las características técnicas, requisitos y condiciones establecidos en las Especificaciones Técnicas y/o Términos de Referencia de la presente contratación.
4. Me someto a las sanciones contenidas en la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444.
5. Participar en el presente proceso de contratación en forma independiente sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor; y, conocer las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas.
6. De ser seleccionado para la contratación, me comprometo a mantener mi oferta hasta el pago.
7. En caso de incumplimiento injustificado, acepto la aplicación de la penalidad por mora establecida en la Directiva N° 020 -2021-GR CUSCO/GEREDU "Normas para la contratación de bienes y servicios, para montos iguales o inferiores a ocho (8) Unidades Impositivas Tributarias de la Gerencia Regional de Educación Cusco".
8. De ser seleccionado para efectuar la presente contratación, autorizo se me notifique al correo electrónico y/o a mi domicilio sito en
9. No ser propietario, socio, Representante Legal, Gerente General o cualquier vínculo de otra empresa que cotiza por el mismo objeto de las Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia a los que me presento.
10. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el presente procedimiento de selección.

.....
Firma, Sello y/o Huella Digital



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO



DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores:
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

Presente.-

Por medio de la presente, yo(Denominación o razón social) identificado con DNI N° y RUC N°, con número de teléfono/celular, DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

1. No estar contratado y/o nombrado en alguna Entidad del Estado.
2. Todos los documentos presentados son veraces.
3. Cuento con mi Registro Nacional de Proveedor (RNP) y no estar inhabilitado.
4. No tengo vínculo de parentesco familiar con ningún trabajador de la Entidad.

.....
Firma, Sello y/o Huella Digital



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL



**DECLARACIÓN JURADA DE CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIA Y
CUENTA DE DETRACCIONES**

SEÑORES:
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
PRESENTE.-

El que suscribe,, identificado con DNI N°
..... y RUC N°, con número de teléfono o celular
....., DECLARO que mi número de **CÓDIGO DE CUENTA
INTERBANCARIA (CCI)** es:

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

IMPORTANTE: LA CUENTA CCI CONSTA DE VEINTE DÍGITOS Y DEBE SER
TRAMITADA EN EL BANCO CON EL NÚMERO DE RUC.

Asimismo, DECLARO que mi número de **CUENTA DE DETRACCIONES** es:
....., en el BANCO

.....
Firma